

Acta Número: Trescientos sesenta y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diez horas del día Catorce de Abril de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente Municipal Interino, Comisión: Turismo; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Secretaria Municipal, Comisión: Desarrollo y Asistencia Social; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C.P. Manuel Sánchez González, Regidor de Pesca. con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA	
1	REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
		REHABILITACIÓN DE CALLES DE CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

2.- Priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercida con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA
1.	MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUMAL EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, SEGUNDA ETAPA.
2	MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUMAL EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, TERCERA ETAPA.

3.- Presentación y aprobación en su caso, del contenido de la siguiente convocatoria, para la Licitación Pública con número: -----

No.	CONVOCATORIA
1	<u>No. MPY-LP-04-2021</u> , de las Obras Públicas a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, denominada "REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.."

VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Catorce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó la priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA		FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN
				MUNICIPAL RAMO 33 2021
1.	REHABILITACION DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.	LICITACION PUBLICA DE LA OBRA Nº : MPY-LP-04A-2021	\$ 2, 225,413.37
		REHABILITACIÓN DE CALLES DE CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.	LICITACION PUBLICA DE LA OBRA Nº : MPY-LP-04B-2021	\$ 1, 285,817.82
TOTAL				<u>\$ 3, 511,231.19</u>

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 32/2021 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, y en apego al Anexo I "Catálogo del FAIS" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó la priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercida con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN
			MUNICIPAL RAMO 33 2021
1.	MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUMAL EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN. SEGUNDA ETAPA.	INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS. DE LA OBRA Nº : MPY-13P-07-2021	\$ 908,734.28
2.	MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUMAL EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN. TERCERA ETAPA.	INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS. DE LA OBRA Nº : MPY-13P-08-2021	\$ 818,370.40
TOTAL			<u>\$ 1, 727,104.68</u>

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 32/2021 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, y en apego al Anexo I “Catálogo del FAIS” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, del contenido de la siguiente convocatoria, para la Licitación Pública con número: -----



H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

Convocatoria Pública: MPY-LP-04-2021.



En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, que se describe a continuación:

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-LP-04-2021	\$8,000.00	22 de Abril del 2021	22 de Abril del 2021	22 de Abril del 2021	29 de Abril del 2021

			11:00 horas	12:00 horas	10:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
Municipio de Progreso, Yucatán.	REHABILITACION DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO.	04 de Mayo del 2021	60 días naturales	\$ 500,000.00	

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán. **(DEBIDO A LA CONTINGENCIA SE LE SOLICITA AGENDAR PREVIA CITA PARA PODER REALIZAR SU INSCRIPCIÓN AL TELEFONO: (969) 103-07-27)**

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en ésta convocatoria. **(ES IMPORTANTE CONTAR CON CUBREBOCA Y GEL ANTIBACTERIAL)**

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.

2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.

3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.

4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

VI.- Para ésta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 15 de Abril del 2021

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
Presidente Municipal Interino.
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.
Rúbrica

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77, 79 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, le solicita al Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal Interino, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Segunda Sesión Extraordinaria**, siendo las Once horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Rubrica
C.P. Manuel Sánchez González.
Regidor de Pesca

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Catorce de Abril del año 2021.